

HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL
Todo por la Patria



“INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS”

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y KABIVEN

PERITO DESIGNADO PARA EL PROCESO:
Primer Teniente. MIGUEL A. SANCHEZ AQUINO, P.N. (Perito Técnico)

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
República Dominicana
30de septiembre de 2026

I. NECESIDAD DE ATENDER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Dotar de medicamentos controlados y kabiven correspondientes para suplir las diversas áreas del **Hospital General Docente de la Policía Nacional**, para un mejor desenvolvimiento de la funcionalidad del HOSGEDOPOL.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Adquirir los medicamentos controlados y kabiven para dotar las áreas requirentes y que sean utilizados por todo el personal docente, administrativo y pacientes del **Hospital General Docente de la Policía Nacional**, HOSGEDOPOL.

III. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El procedimiento de contratación contempla la adquisición de **medicamentos controlados y kabiven** para ser utilizados en diferentes áreas de este HOSGEDOPOL, como se describen a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1.	MIDAZOLAM 50MG/10ML	UD	700
2.	BUPIVACAINA SIMPLE 20ML	UD	200
3.	MORFINA 10 MG/ML VIAL IV.IM.S.C	UD	100
4.	SMOFKABIVEN CENTRAL 1477ML X 1600 KL	UD	65
5.	SMOFKABIVEN PERIFERICO 1904ML X 1300 KCAL	UD	63

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de tres cotizaciones obtenidas en un proceso de contratación anterior, correspondiente a la adquisición de los mismos bienes. Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
				Precio	Precio	Precio
1.	MIDAZOLAM 50MG/10ML	UD	700	1,010.00	1,009.00	1,000.00
2.	BUPIVACAINA SIMPLE 20ML	UD	200	290.00	289.00	288.00
3.	MORFINA 10 MG/ML VIAL IV.IM.S.C	UD	100	1,215.00	1,214.00	1,212.00
4.	SMOFKABIVEN CENTRAL 1477ML X 1600 KL	UD	65	8,350.00	8,349.00	8,348.00
5.	SMOFKABIVEN PERIFERICO 1904ML X 1300 KCAL	UD	63	9,320.00	9,319.00	9,318.00

IV. PRESUPUESTO REQUERIDO

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta los procedimientos realizados anteriormente relacionados con el objeto actual del bien a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de dos Millones ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,008,454.00), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir.

V. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el procedimiento para esta contratación es una **contratación menor**.

VI. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO

Para los bienes requeridos en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican a la venta de medicamentos de este tipo.

VII. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo.

VIII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
Riesgo de calidad en los bienes	Uso de materiales no recomendados por los fabricantes o mano de obra no calificada.	El oferente debe utilizar insumos certificados y personal con mínimo de 1 año de experiencia. EL HOSGEDOPOL podrá solicitar el cambio de los medicamentos controlados y kabiven si no cumplen con los estándares.
Riesgo de incumplimiento en tiempos de entrega	Retrasos en la entrega de los bienes adquiridos.	Se exige que los bienes sean entregados en los plazos convenidos.
Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de los bienes, empaque y transporte.	El oferente debe contar con autorización ambiental y demostrar disposición adecuada de los bienes mediante gestor autorizado o carta compromiso.

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Riesgo de ubicación e infraestructura	sujetos a inspección de infraestructura, seguridad, limpieza y equipamiento.	sujetos a inspección de infraestructura, seguridad, limpieza y equipamiento.
Riesgo de garantía y post-servicio	Fallas posteriores de fabricación.	Se exige calidad de los materiales desechables a entregar
Riesgo de responsabilidad por daños	Diferencias entre los requerido y despachado.	El oferente debe entregar mediante conduce los bienes tal y como fueron requeridos.
Riesgo de sobre costos	Presupuestos no autorizados o precios fuera del mercado.	Todo presupuesto debe ser aprobado previamente por el personal competente. Los precios deben ajustarse al valor de mercado.

IX. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN O EL CONTRATO.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD 10,000**), de acuerdo al artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor del **HOSGEDOPOL**, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la **Garantía de Fiel Cumplimiento** será de un **UNO** por ciento (**1%**) del monto de la adjudicación, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (**MICM**). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (**RPE**).

El presente informe se elabora en cumplimiento al **Artículo 85. Estudios previos** del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. “*Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25.*”


Lic. MIGUEL A. SÁNCHEZ AQUINO
Primer teniente P.N.
Perito técnico

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2026.